



**Nombre de alumno: Roxana de los Ángeles Gutiérrez Méndez**

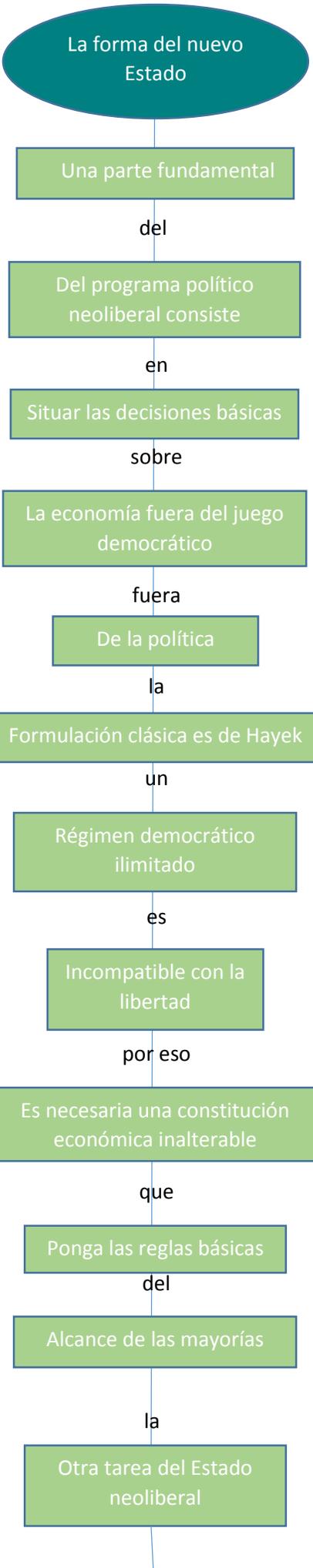
**Nombre del profesor: Eduardo Angel**

**Nombre del trabajo: Mapa conceptual**

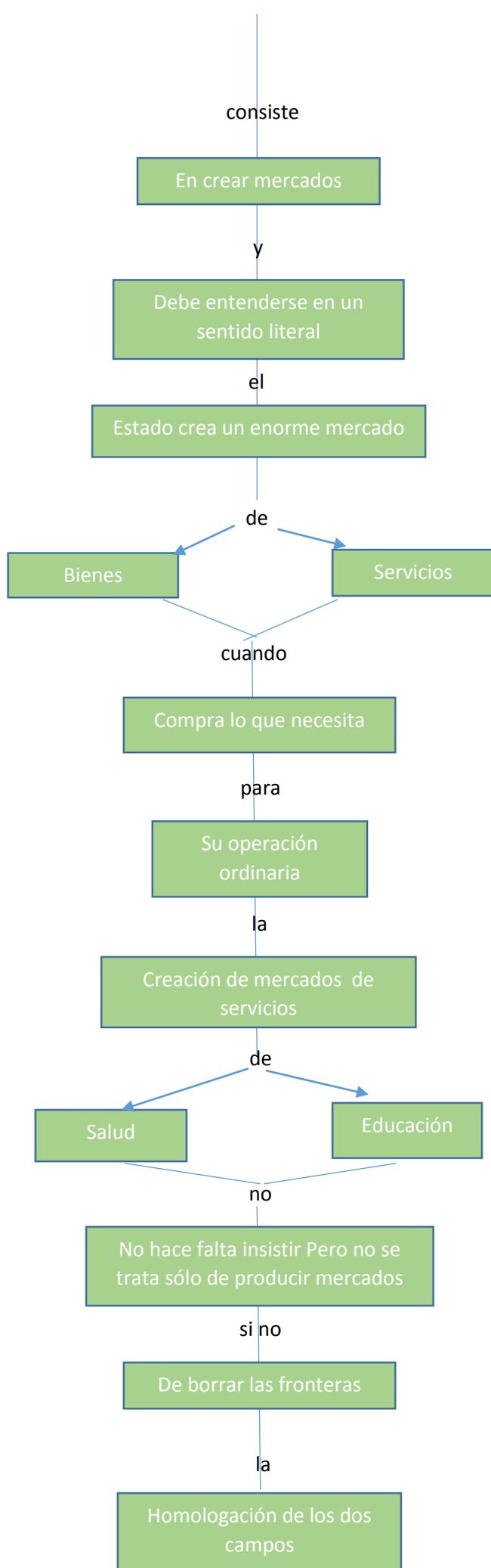
**Materia: Socioeconómicos contemporáneos**

**Grado: 3°**

**Grupo: LPS19EMC0120-A**



}



implica

De hecho la superioridad

de

La administración del  
sector privado

por que

Sigue las señales del mercado

y

Y no está sujeta a las irracionalidades  
de la política

la

Panoplia de ideas está detrás

de

Lo que se conoce como el enfoque

de la

“gobernanza” se trata  
de imaginar

al

Estado como “facilitador”

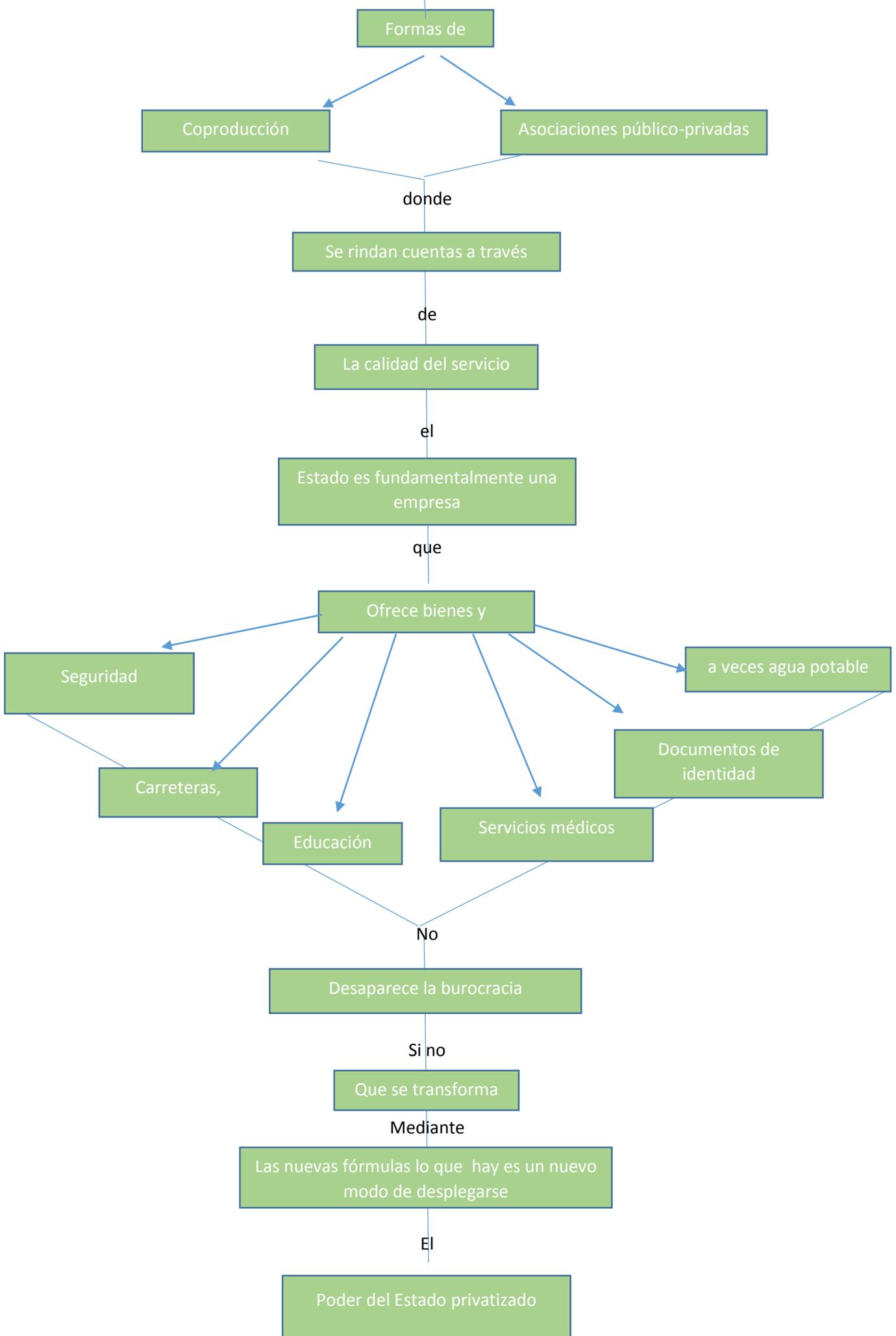
en

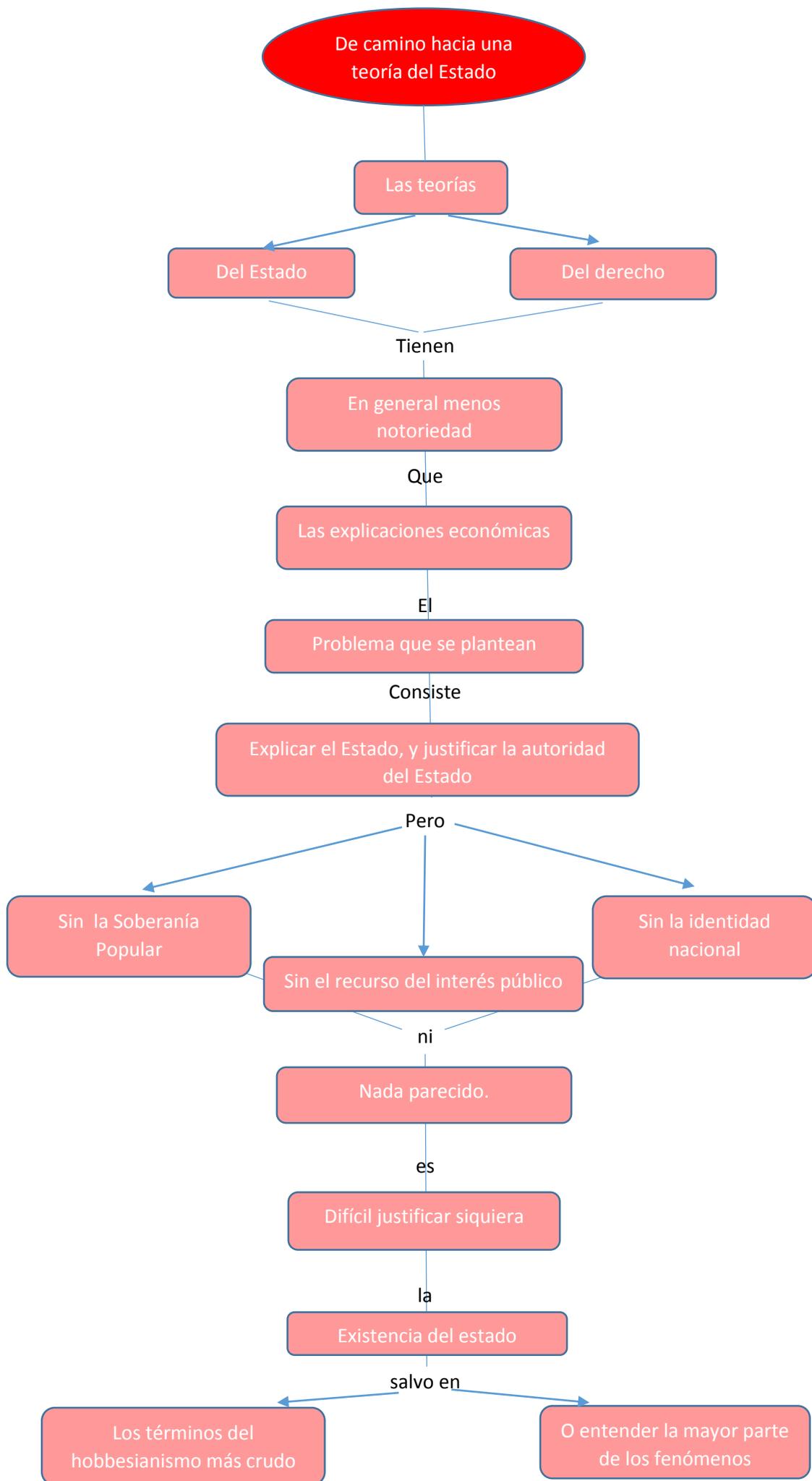
Una relación con la sociedad  
mucho más horizontal

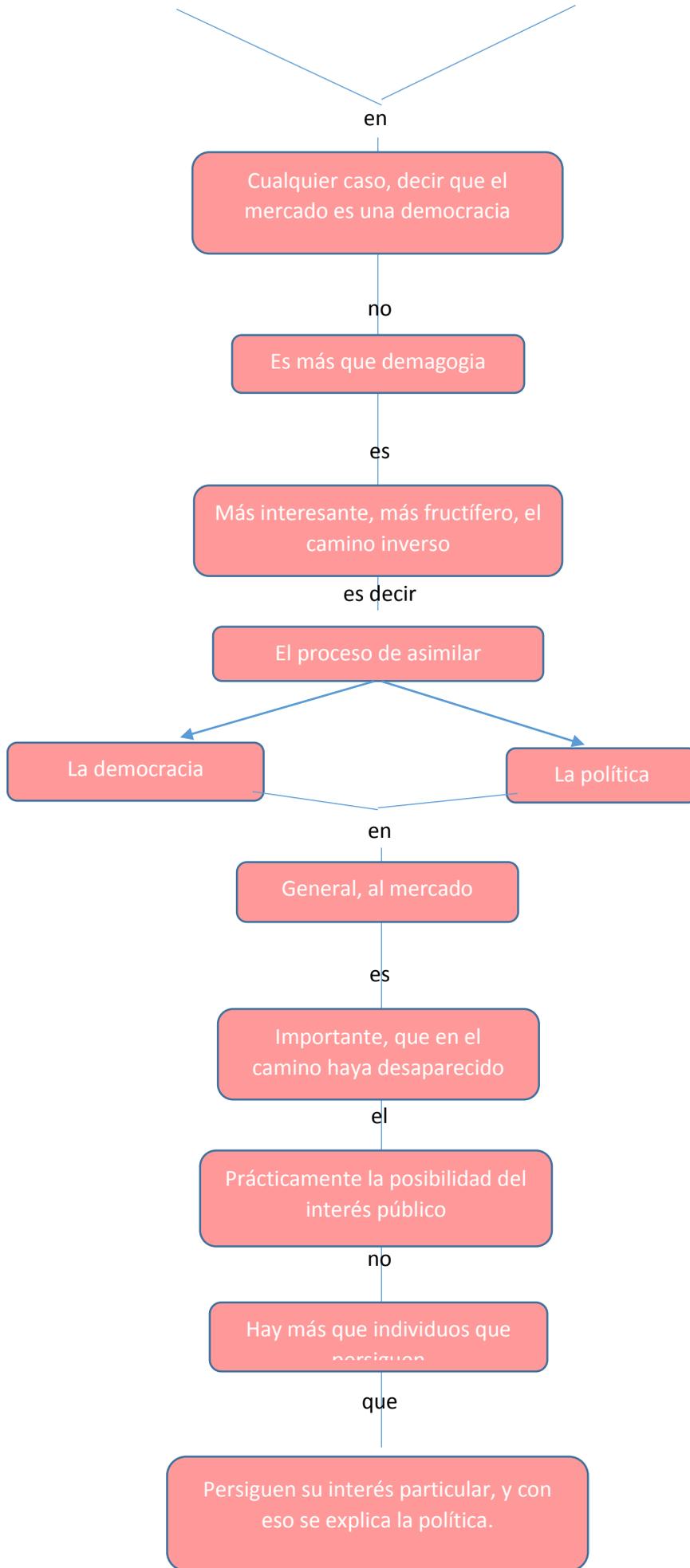
hecha

A base de subcontrataciones

con







El estado de naturaleza, la naturaleza del Estado.

la

Producción anterior de Buchanan

suponía

La existencia del Estado y del derecho

el

El intercambio en el mercado supone

la

Existencia de un conjunto de derechos individuales

empezando

Por el derecho de propiedad

se

Propone explicar el origen del derecho

y

Por esa vía el origen del Estado

a

A partir de un modelo de elección racional

el

Propósito del modelo

necesita

Algo parecido a un contrato, que permita a cada quien lograr sus propios objetivos

Buchanan explica que su intención no es normativa

pretende

Decir lo que debe ser; y que por eso limita

su

Análisis a lo que puede observar

el

Neoliberalismo, el caso de Buchanan es ejemplar

puede

Justificar la existencia del Estado

Olson quiere explicar el desarrollo

La

Originalidad de su enfoque

en

Comparación con otros economistas

es

Es según él que toma como eje

la

Posición monopólica transforma los incentivos del bandido

le

Lleva a reducir el porcentaje que arrebatata a cada víctima

además

Ofrece una imagen sumamente poderosa

muy

Útil para el repertorio neoliberal

el

Estado como bandido, los impuestos

como

Una forma de robo son importantes sus conclusiones

dos de ellas

En Primera las sociedades

con

Mayor ingreso percápita

las

Democracias desarrolladas, son aquellas

en que

Los derechos individuales están mejor protegidos

En Segunda en la mayoría de los países

las

Rentas son bajas porque sus habitantes

no

No tienen garantizados esos derechos básicos

la

Claridad del argumento

depende

De que se suprima enteramente el contexto

y

Se ponga la historia entre paréntesis

resulta

Por lo menos extraño el nexo causal que propone Olson

que

Hace que el desarrollo dependa de los derechos

El Estado espontáneo:  
derecho, legislación y libertad

El

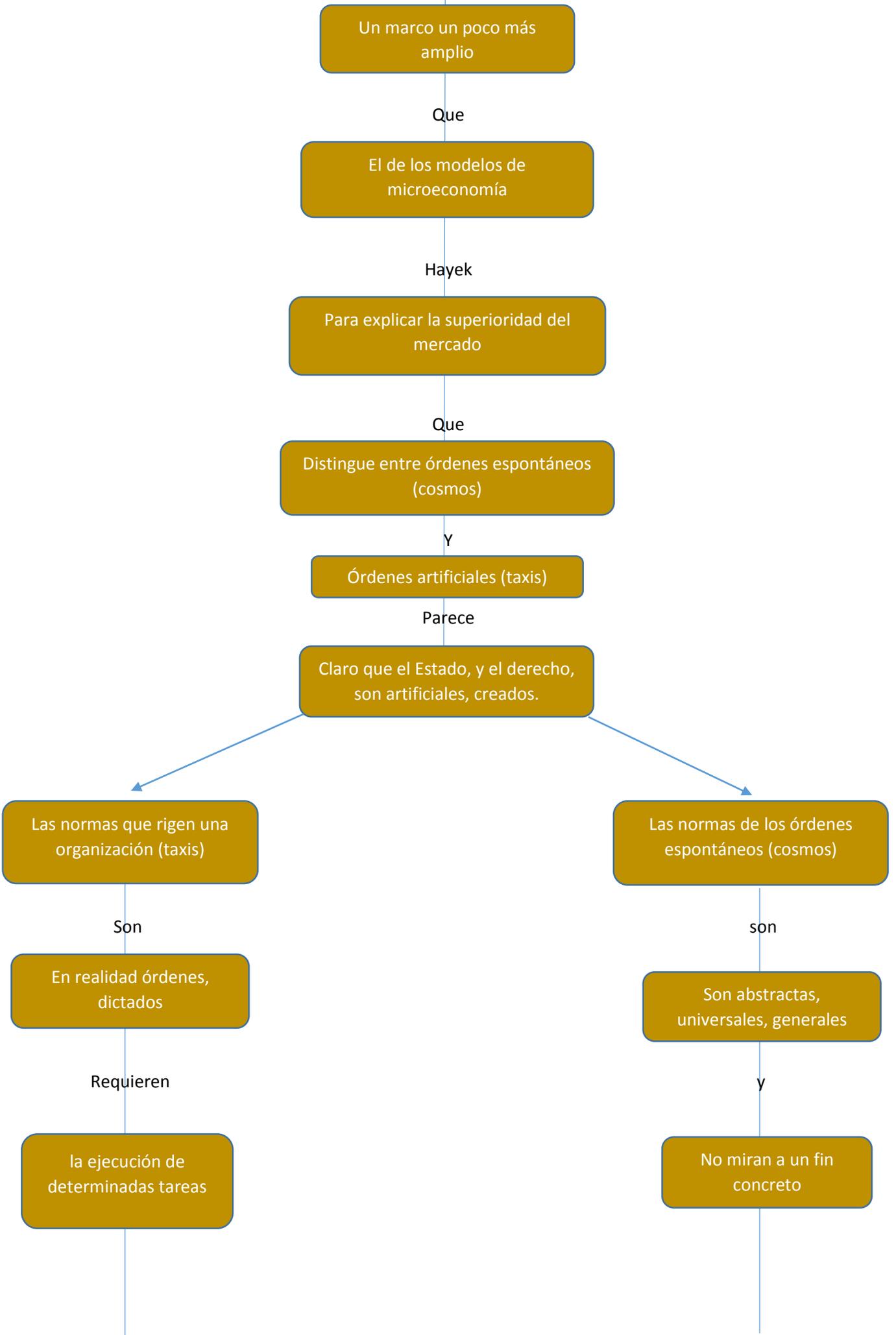
Programa neoliberal necesita

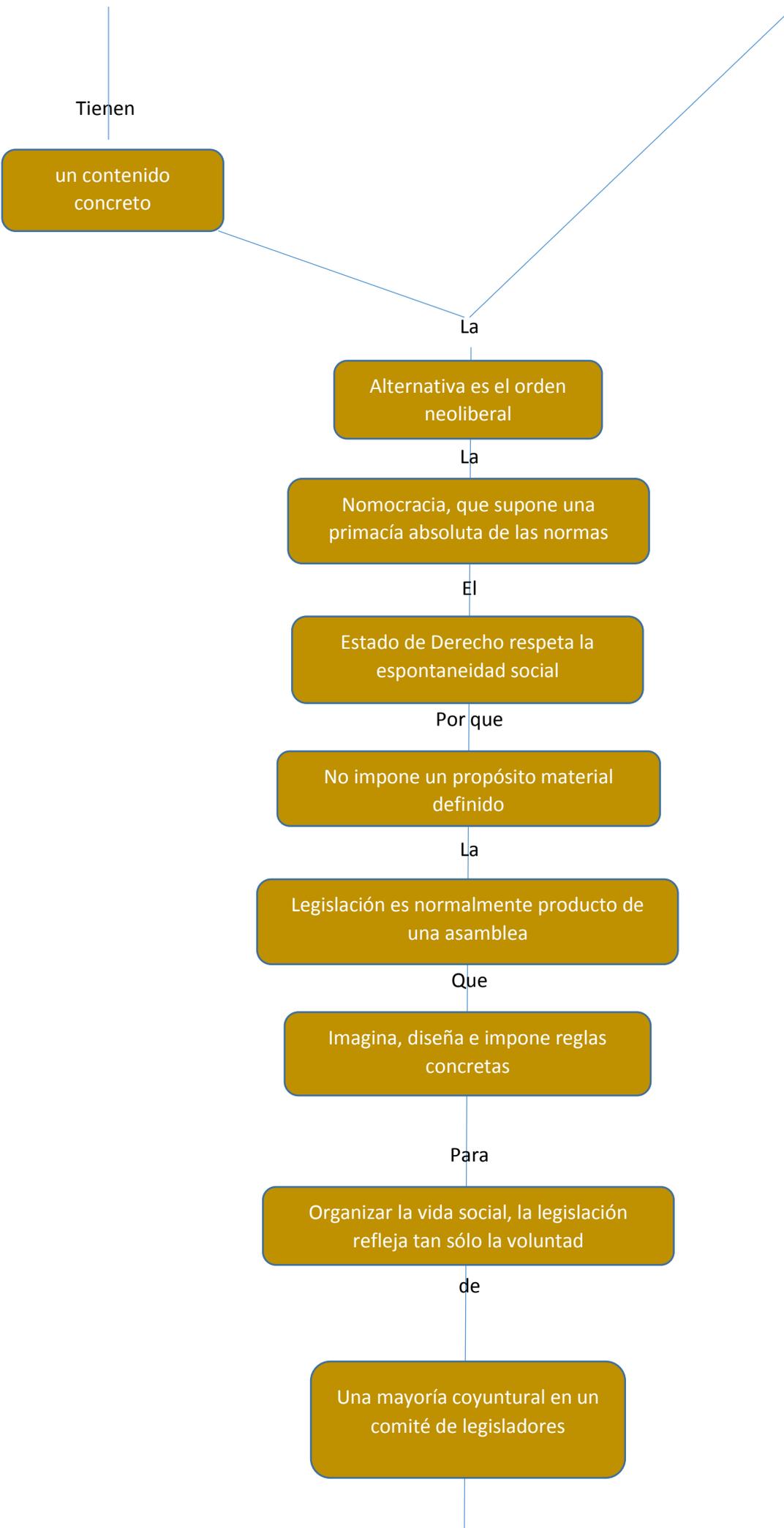
El estado

Especialmente el derecho

Hayek ofrece la solución paradigmática

En





que

No son necesariamente más cultos ni más ilustrados que los disidentes

Leoni

Insiste, que el mercado libre no es compatible

Con

Un régimen en que la facultad legislativa

Esta

Concentrada en las autoridades políticas

La

Serie de analogías entre derecho y mercado

es

Por lo menos problemática porque señala el punto culminante

de

La retórica neoliberal, donde el mercado

es

La expresión más alta, el criterio último, el ideal normativo

# Richard Posner: derecho y economía

Supone que el derecho debe estar supeditado a la economía

En

Su análisis, en sus procedimientos, en la práctica

su

Idea básica es que la función primordial del derecho

es

Contribuir a la generación de riqueza

posner

Que los jueces deben tomar en cuenta

las

Consecuencias económicas, y adoptar

sus

Resoluciones con eso en mente, para alterar los incentivos

la

Ley trata de conseguir que el mercado funcione

y

Cuando esto es imposible, trata de producir

un

Un resultado similar al que produciría el mercado

en

Una situación de competencia perfecta

la

Eficiencia económica es el criterio

para

Evaluar al sistema jurídico

lo que

Pide Posner no es sólo subordinar el derecho a la economía

si no

Subordinarlo a un enfoque económico en particular

el

Enfoque de Posner no es enteramente marginal

resulta

Más atractivo para economistas

que

Quieren opinar sobre asuntos jurídicos

porque

Les da la última palabra, y la primera.

